



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: 80
MSOP/msop
25/09/13

DECRETO ALCALDICIO No. 1976

LITUECHE, 25 de septiembre de 2013.

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de la gestión Municipal.
- El D.F.L. No. 302 - 19.321, de fecha 10 de octubre de 1994, mediante el cual se aprueba la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

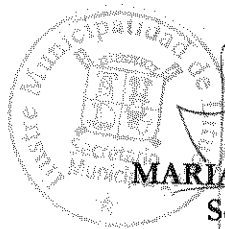
El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de diciembre del 2012 por el cual asume las funciones de alcalde titular de la Municipalidad de Litueche.

Lo dispuesto en la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

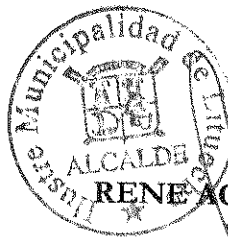
DECRETO:

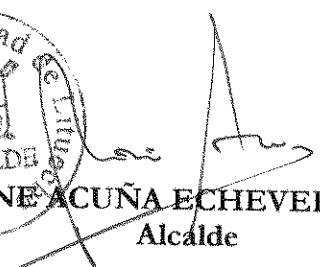
- 1.- Destinase de forma Esporádica a prestar Labores de apoyo Administrativo al Departamento de Administración y Finanzas, a contar del lunes 30 de septiembre de 2013, a doña Rosa Atenas Atenas, cédula de identidad No. 9.791.058-8, Administrativo Grado 14° E.M. dependiente en la actualidad de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- Notifíquese de lo dispuesto en el presente Decreto a doña Rosa Atenas Atenas para su conocimiento y posterior cumplimiento e incorpórese copia de este instrumento en la carpeta personal de la funcionaria antes individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal




RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RSAE/MLH/MSOP/msop

Distribución:

- Oficina de Partes
- Oficina de Personal


20/9/13


04-10-13
Finanzas